

número de expediente: 29/0023/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fátima Sohra Benmana, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6.6.95, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de H.J.B. y no el de H.B., con número de expediente 29/0378/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Ramada Guillén, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor A.R.P., con número de expediente 29/0641/95, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto

de Resolución a don Dionisio Saborido Rojas y doña Dévora Amate Martín, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 28.7.95 del menor L.S.A. y J.S.A. con número de expediente 29/0166/94 y 29/0388/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joakim Roland Chollin-Borg y doña Britt Marie Susanne Chollin-Borg, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.3.96, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor A.J.S.B. y S.E.T.S.B., con número de expediente 29/0387-0388/94.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (Expte. núm. 4.602/95). (PP. 167/96).

INFORMACION PUBLICA PARA ALEGACIONES A LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS ESPECIFICAS DE PROTECCION DE EDIFICIOS DEL PGOU

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 24 de noviembre de 1995, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Específicas de Protección de Edificios del PGOU.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia, y en Prensa Local, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 31 del Decreto 77/94 de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 114

de Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3, Edif. Rey Soler.

Granada, 5 de enero de 1996.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ARRIATE

EDICTO. (PP. 1540/96).

Don Juan Antonio Márquez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arriate.

Hace saber: Que por parte de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1996, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la UE-2.

El expediente de aprobación del citado Estudio de Detalle queda expuesto al público por plazo de un mes, a partir del siguiente día de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; durante dicho período podrá ser consultado por cualquiera que desee examinarlo y aducir las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arriate, 30 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1678/96).

Habiéndose aprobado inicialmente la Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Armilla, por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1996, la referida Revisión se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Se hace manifestación expresa de que el presente Anuncio tiene asimismo por objeto la exposición, para su examen por quien así lo desee, del estudio de Impacto Ambiental, a fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 7/1994, de la Comunidad Andaluza, de Protección Ambiental, conforme a lo establecido en el art. 33 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de noviembre (BOJA núm. 166, de 28 de diciembre de 1995).

Armilla, 13 de mayo de 1996.- El Alcalde.

I.F.P. EMILIO CANALEJO OLMEDA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1520/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público

el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa de doña Margarita Delgado Torres, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. Emilio Canalejo Olmeda.

Montilla, 24 de abril de 1996.- El Director, Cecilio Sánchez Pedraza.

CAJA RURAL DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1770/96).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de esta fecha, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, núm. 2 de esta Ciudad de Sevilla, el día 25 de junio de 1996, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Informe de los Sres. Presidente y Director General, sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1995.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados, así como de la gestión del Consejo Rector, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.

3.º Establecimiento de las líneas básicas para la aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

4.º Autorización al Consejo Rector para:

a) Proceder a la adquisición de aportaciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

b) Fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones obligatorias y voluntarias incorporadas al capital y para fijar los tipos de interés que devengarán durante 1997.

5.º Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

6.º Ruegos y preguntas.

Un ejemplar de los documentos a examinar por la Asamblea General, estará a disposición de los socios, en el domicilio social y en las oficinas principales de las plazas en que se celebrarán las Juntas Preparatorias.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado asimismo convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán los días y horas que se señalan a continuación, en los lugares que se indican, a las que asistirán los socios domiciliados en las localidades que se incluyen en cada una de las zonas que se citan:

En Jerez de la Frontera, Plaza del Caballo, Edificio Manzana-5, el día 12 de junio de 1996, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda: Los domiciliados en Jerez de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Medina Sidonia, Prado del Rey, Puerto Serrano, Villamartín, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Montellano, El Cuervo y Coripe.